

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR
 SECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LAS EXPORTACIONES

INFORME ANUAL

LOGROS ALCANZADOS EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021

Se procesaron, emitieron y fueron aprobadas por la Comisión para el Fomento de las Exportaciones, **145 Resoluciones** de Certificado de Fomento a la Agroexportación (CEFA) por un monto de **B/.7,674,596.54** y un valor de venta FOB de **B/.55,230,041.54** a continuación en los siguientes:

EMPRESAS	RESOLUCIONES	MONTO DEL CeFA (B/.)	VALOR FOB (B/.)
BENEFICIADAS			
13	145		
TOTAL		B/.7,674,596.54	B/.55,230,041.54

Se realizaron durante este periodo tres **(3)** reuniones ordinarias de la Comisión para el Fomento de las Exportaciones donde se revisaron y aprobaron por unanimidad **145** Resoluciones de CEFA. Cabe destacar y aclarar que las Resoluciones aprobadas por la Comisión son dando concepto favorable para que el Ministerio de Economía y Finanzas proceda a la emisión de Certificado de Fomento a las Agroexportaciones (CEFA) a favor de la empresa exportadora nacional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 3 Decreto Ejecutivo N° 65 de la Ley 82 de 31 de diciembre de 2009 Todo Exportador que solicite, por primera vez, el CeFa deberá Registrarse ante la Dirección Nacional de Promoción de las Exportaciones del Ministerio de Comercio e Industrias. Recibimos la Documentación de la Empresa **PANABC, S.A (IMPORT-EXPORT)** donde cumple con lo establecido en la presente ley, su actividad de Exportación, producto beneficiado **(CUERO SEMITERMINADO W/B)**

Durante este periodo 2021 se recibieron **118** Expedientes de empresas Agroexportadoras panameñas que se benefician de dicho incentivo fiscal, denominado Certificado de Fomento a las Agroexportaciones (CEFA).

De manera conjunta con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, específicamente, con la Dirección General de Ingresos Incentivos Tributarios (D G I) y el Departamento de Consular Comercial, respectivamente, se han recibidos en el año 2021, **135** Resoluciones Refrendadas de periodos anteriores (2012 a 2021) por un Monto de **B/. 4,599,628.97** ya emitidas y aprobadas por la Comisión de

Fomento para las Exportaciones. lográndose como resultado la dinamización de este trámite y por ende el refrendo de una gran cantidad de CEFA que no habían sido entregados al sector exportador.

lch

